

COLOMBIA FRENTE AL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Autor: Jorge Mario Yopez Medina, Universidad tecnológica de Bolívar

RESUMEN

En este artículo se analizó el proceso de globalización que se está viviendo a nivel mundial y la manera cómo influye este en el proceso de internacionalización de la contabilidad. Las Normas internacionales de contabilidad surgen como respuesta a la necesidad latente de poder hablar un mismo idioma contable entre los diferentes países, por tal razón Colombia a partir de la aprobación de la ley 1314 de 2009 inicio un proceso de convergencia encaminado a la implementación de normas internacionales de contabilidad. Posteriormente se analiza los criterios que contempla la NIC 37 para el tratamiento de provisiones y contingencias, y el objetivo fundamental de esta norma. La gran mayoría de empresas Colombianas aun no han iniciado el proceso de implementación de los estándares internacionales de contabilidad y esto puede ocasionarles inconvenientes futuros, es necesario que los empresarios y profesionales relacionados al manejo de la información contables se preparen para así poder afrontar los cambios que se originaran tras esta nuevas normas.

ABSTRACT

This article analyzes the process of globalization we are living in the world and the way this influences the process of internationalization of accounting. The International Accounting Standards arising in response to the latent need to speak a common language between countries accounting for this reason Colombia from the passage of the law 1314 of 2009 began a process of convergence leading to the implementation of standards international accounting standards. Then we analyze the criteria of IAS 37 provides for the treatment of provisions and contingencies, and the fundamental objective of this standard .The vast majority of Colombian companies have not yet begun the process of implementation of international accounting standards and this can create problems tomorrow, it is necessary for

employers and professionals related to the management of accounting information is prepared in order to face the changes was triggered by the new rules.

PALABRAS CLAVES

Globalización, Provisión, Pasivo contingente, activo contingente

INTRODUCCION

El propósito de este artículo es de dar a conocer el proceso de integración económica que se está viviendo a nivel mundial y su incidencia con el actual proceso de convergencia de normas internacionales de contabilidad en Colombia. Este trabajo pretende ilustrarnos las implicaciones que surgen para los empresarios Colombianos y profesionales relacionados con la información financiera una vez iniciado el proceso de estandarización de la información contable en Colombia, mostrando cual ha sido el grado de avance de las empresas colombianas frente a este proceso de convergencia. Posteriormente se estudiara las principales características de la norma internacional de contabilidad (**NIC 37**), provisiones y contingencias, mostrando así los cambios que trae consigo la implementación de esta norma frente a la actual práctica contable desarrollada en Colombia y se ilustrara atreves de ejemplos los casos que se pueden presentar dando así origen al reconocimiento de una provisiones o una contingencia.

GLOBALIZACION Y SU RELACION CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

Las tendencias de los mercados de hoy en día, se ve caracterizada por la libre movilidad del capital y la integración de múltiples sociedades internacionales en un único mercado capitalista mundial en el cual se transfieren recursos financieros, mano de obra y tecnología con el fin promover el desarrollo económico mundial, dando origen al proceso de **Globalización económica** .

Según Guillermo León Martínez, en un artículo de la *Revista Internacional de Contabilidad y Auditoría*. *La globalización es un hecho evidente e inevitable que se reduce a un conjunto de fenómenos como la internacionalización de los mercados financieros, los avances de la informática y la economía en red; en donde el Estado es, en cierto sentido, mirado como el representante oficial de estos intereses, cuyo papel es el de ser garante de la protección de los intereses hegemónicos e instrumento que crea las condiciones de reproducción y acumulación de poder y riqueza.* (MARTINEZ PINO, abril/junio 2003)

La Globalización ha venido evolucionando a lo largo de la historia y hoy por hoy podemos mencionar que el avance que ha tenido este proceso durante las últimas dos décadas y media ha acelerado su ritmo de expansión. El comercio internacional ha superado el 35% del PIB mundial frente al 12% de 1980; los países en desarrollo representan el 32% de la exportación de manufacturas; las firmas globales generan el 70% de las exportaciones mundiales de bienes y servicios y el 14% del total de las ventas mundiales, dando empleo a cerca de 60 millones de personas en países diferentes de aquellos donde operan las casas matrices. (NULLVALUE, 2007). Este proceso de globalización demanda de un modelo homogéneo para la presentación de estados financieros, con el fin de ofrecer a los usuarios de la información financiera una base común para la toma de decisiones, es decir se requiere contar con un lenguaje financiero común por medio del cual se puedan mejorar la transparencia y la comparabilidad de la información financiera en los distintos mercados de capitales, ante esta gran necesidad surgen las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**, las cuales las podemos definir como un conjunto de normas basadas en principios, en donde prima la esencia de la transacción sobre la forma, tendientes a reflejar la realidad económica de las transacciones, exigentes en el desglose de información (notas a los estados financieros), y en gran parte orientadas a su utilización como lenguaje común internacional y que facilita la globalización de los mercados. (Vanegas, 2009)

“Son normas de alta calidad orientadas al inversionista, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio y presentar una imagen fiel de las situación financiera de la empresa” (NED WILSON CABRERA CABRERA, 2007)

Las NIIF están conformadas por un conjunto de normas emitidas por el IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad por sus siglas en inglés). Este conjunto de normas incluye: 1. Marco Conceptual 2. Normas Internacionales de Contabilidad (IAS por sus siglas en Inglés) 3. Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Contabilidad (SIC por sus siglas en inglés) 4. Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y 5. Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC por sus siglas en inglés).

Resulta sumamente importante precisar que la adopción de las **NIIF** no sólo afecta los aspectos contables y de impuestos de una compañía pues también impacta áreas como las de recursos humanos, tecnología, tesorería, contratos y otros procesos. Este cambio para ser administrado y controlado efectivamente requiere de una evaluación integral para determinar los impactos de adopción; por ello es importante entender que NIIF no son solo un proceso contable, no es voluntario ni es transitorio y es urgente, (Deloitte, Que son las normas de informacion financiera NIIF, 2010) razón por la cual es de vital importancia que los empresarios Colombianos tomen conciencia de todo lo que implica este cambio, y no dejen para última hora el estudio de la implicaciones que esto conlleva.

COLOMBIA FRENTE AL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Actualmente la globalización es toda una realidad a nivel mundial y por consiguiente Colombia no está exenta a los efectos de este gran proceso, ni puede permanecer aislada de las tendencias mundiales de la globalización ya que son un instrumento útil para integrar al país en las corrientes internacionales del comercio.¹

Resulta necesario que Colombia cuente con un conjunto de normas de alta calidad en materia de contabilidad, que permitan a los usuarios de la información financiera una mejor comprensibilidad, fiabilidad y comparabilidad de dicha información. Con el fin de poder atraer a los inversionistas extranjeros y acceder a mercados

¹ Consejo técnico de la contaduría

internacionales de capitales. Por lo anterior Colombia si desea hacer frente al proceso de globalización deberá adoptar las normas internacionales de información financiera, las cuales prescriben un tratamiento especial para cada uno de los componentes de los estados financieros. La adopción de estos estándares requiere una transformación que involucra accionistas, administradores, empleados, procesos y sistemas es decir es un proceso que integra a cada área de la compañía y por lo tanto los empresarios Colombianos le deben brindar suma importancia ya que no se trata de un simple cambio en la técnica contable, sino de todo un proceso que necesita planearse y prepararse de manera apropiada para lograr el máximo beneficio. La situación en Colombia con respecto a la implementación de las normas internacionales de información financiera es un poco desalentadora ya que según estudios realizados por la firma **PriceWaterhouse Coopers Ltda.**, entre 313 compañías que operan en el país, el 86 por ciento no ha implementado estas normas, a pesar de que 9 de cada 10 empresas están de acuerdo con acogerse a la disposición internacional. (Colombia, rezagada en contabilidad global; estudio revela que empresas aún no implementan normas Niif, 2010) Son muchas las razones por las cuales las compañías Colombianas se encuentran atrasadas respecto a este tema, entre ellas podemos mencionar el desconocimiento de las normas, la escasez de personal capacitado para la implementación de las mismas y la deficiente divulgación entre los empresarios.

Tras la aprobación de la Ley 1314 de 2009, donde se establece la convergencia de la normatividad contable colombiana a las Normas Internacionales de Información financiera, las empresas han tenido que haber iniciado una primera etapa de este proceso de convergencia conocida como etapa de adaptación y evaluación, comprendida entre abril del 2009 a diciembre del 2010, luego una segunda etapa conocida como etapa de transición comprendida entre enero del 2011 y diciembre del 2012 y una etapa final llamada etapa de adopción la cual inicia en enero del 2013 y en esta las empresa Colombianas han debido haber realizado sus estados financieros de acuerdo a los lineamientos de las normas internacionales de contabilidad. Este proceso de convergencia se constituye como un gran desafío para los profesionales relacionados con la información financiera tanto como para

los empresarios quienes deberán asumir las nuevas exigencias que demanda este conjuntos de normas.

LAS PROVISIONES Y CONTIGENCIAS (NIC 37)

La NIC 37 tiene como objetivo fundamental garantizar que los responsables de la manipulación de la información financiera (contadores, asesores financieros) utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, logrando así brindarle a los directivos y accionistas de las compañías total tranquilidad acerca de la información que les es revelada en los estados financieros. (Deloitte, 2009). Esta norma en esencia establece que una provisión solo se reconocerá cuando exista una total seguridad de que la empresa deberá desprenderse de recursos económicos a causas de una obligación resultante de eventos pasados y pueda realizarse un cálculo fiable del valor de dicha obligación. Esta norma se deberá aplicar en todas la empresas de Colombianas dedicadas a la emisión de valores y de interés público (cotizan en la bolsa de valores) con total rigurosidad cada vez que procedan a contabilizar sus provisiones, contingencias, activos y pasivos de carácter contingente. Solo en los siguientes casos no tendrá aplicación lo dispuesto en la presente norma:

- Aquéllos que se deriven de los instrumentos financieros que se lleven contablemente según su valor razonable;
- Aquéllos que se deriven de contratos pendientes de ejecución, salvo que el contrato resulte de carácter oneroso para la empresa;
- Aquéllos que aparecen en las compañías de seguros, derivados de las pólizas de los asegurados, y
- Aquéllos de los que se ocupe alguna otra Norma Internacional de Contabilidad.

Esta Norma es de aplicación a las provisiones por reestructuración (incluyendo las operaciones en discontinuación). Cuando una determinada reestructuración cumple con la definición de operación en discontinuación, la NIC 35, Operaciones en

Discontinuación, puede exigir revelar información adicional sobre la misma. (Plan contable 2007)

CRITERIO PARA DIFERENCIAR UNA PROVISION Y OTROS PASIVOS

De acuerdo a lo dispuesto en esta norma podemos decir que una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su valor o vencimiento, es decir tenemos la certeza de la existencia de una obligación con un tercero pero no sabemos a ciencia cierta el valor y la fecha en la cual debemos realizar el desembolso del dinero. Entre los ejemplos de provisiones se incluyen los pasivos por garantías, los litigios, los reembolsos a clientes, los contratos onerosos (que generan pérdidas) y las reestructuraciones y cierres de plantas. (IASB, 2010)

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones devengadas que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. (Luppi, 2009).

RECONOCIMIENTO DE UNA PROVISION

De acuerdo a lo emitido por el IASB una provisión deberá reconocerse cuando se den las siguientes condiciones:

- La empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la empresa no debe reconocer la provisión.

PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente se puede definir como una obligación posible, que nace de sucesos pasados, cuya existencia se confirma sólo por la ocurrencia, o en su caso

por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Por lo anterior podemos concluir que un pasivo contingente en ningún caso se reconocerá en los estados financieros hasta tanto este suceda, simplemente se deberán hacer las respectivas revelaciones de estos en las notas de los estados financieros.

ACTIVO CONTINGENTE

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas. (IASB, 2010).

MEDICION DE LAS PROVISIONES

El valor reconocido como provisión de acuerdo a las normas internacionales deberá ser la mejor estimación, que se pueda en la fecha del balance de situación general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, es decir la empresa deberá realizar un cálculo cuidadoso de cuanto sería el valor que debería pagar para cancelar la obligación en la fecha de presentación de los estados financieros. Las estimaciones o cálculos que se hagan con el fin de respaldar los posibles desembolsos de dinero, se determinarán por el juicio de la gerencia de la empresa, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La norma colombiana no establece criterios ni un marco de referencia adecuado para el análisis y estudio de las provisiones, pasivos y activos contingentes, en cuanto a su regulación se trata en su mayoría en el Estatuto Tributario y se tiene una consciencia de llevar estas cuentas para con fines impositivos, mientras que la NIC es amplia y clara en el tratamiento que se le debe dar a estos temas.

A continuación se presentarán varios casos en los que podemos evidenciar de una manera más precisa el criterio que se utiliza para el reconocimiento de las provisiones.

Son cada día mayor el número de compañías en Colombia que tras la venta de un bien o servicio, nos ofrecen una garantía con el fin de ganar nuestra confianza y por consiguiente nuestra fidelidad, es ahí tras otorgar esa garantía que surge la posibilidad del reconocimiento o no de una provisión. Por ejemplo existe una compañía manufacturera dedicada a la elaboración de tanques de almacenamiento de agua potable, la cual ofrece a los compradores una garantía de dos años, tiempo en el cual la empresa se compromete a subsanar ya sea con la reparación o sustitución de los tanques de agua potable que presenten problemas de fabricación y que a causa de los mismos no son aptos para el comprador. El señor Pedro Pérez quien realizó una compra de un tanque en la compañía tras observar que este desprendía una especie de película plástica de mal olor y aun se encontraba este producto con garantía, realizó el respectivo uso de la misma. Debemos ante lo anterior observar la existencia de una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma: el evento que da origen a la obligación es la venta del tanque de agua potable con garantía de dos años, la cual hace que se produzca una obligación legal por parte de la compañía con el señor Pedro Pérez. La empresa deberá reconocer una provisión por el valor de sustituir el producto vendido antes de la fecha del balance.

Podemos mencionar adicionalmente el siguiente ejemplo. Una empresa petrolífera produce contaminación, pero no sanea los terrenos que ha utilizado más que cuando la legislación del país en el que opera obliga a ello. Un determinado país en el cual tiene operaciones no cuenta, hasta el momento presente, con legislación que le obligue al saneamiento de los terrenos utilizados. Sin embargo, es prácticamente seguro que, poco después del 31 de diciembre del año 2000, se aprobará en el país en cuestión una ley, ahora en proyecto, que obligará a la empresa a sanear y limpiar los terrenos ya contaminados.

Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma: el suceso que da origen a la obligación es la contaminación de los

terrenos, a causa de la práctica seguridad de la aprobación de la legislación que exige su saneamiento y limpieza.

Salida de recursos que incorporan beneficios económicos: Probable.

Conclusión: Se reconocerá la oportuna provisión, por importe de la mejor estimación de los costos de saneamiento y limpieza de los terrenos. En un último ejemplo se presenta el caso de una empresa que despidió a un trabajador que llevaba laborando en dicha compañía 5 años, la empresa alega haber justa causa para realizar el despido, mientras el trabajador no reconoce que el motivo de su despido obedezca a una justa causa, por lo tanto el empleado entabla una demanda en contra de la compañía. Los directivos de la compañía no saben a favor de quien se pueda resolver esta situación. Estos no pueden registrar este hecho como una provisión ya que su ocurrencia no ha sido confirmada, esto representa para ellos una contingencia y solo hasta cuando se sepa que el fallo es a favor del empleado lo podrán registrar en sus estados financieros

INFORMACION A REVELAR

Para cada tipo de provisión, la empresa debe informar acerca de:

- El valor en libros al principio y al final del periodo;
- Las dotaciones efectuadas en el periodo, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;
- Los importes utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del periodo;
- Los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo, y el aumento, durante el periodo, en los saldos objeto de descuento, por causa de los intereses acumulados, así como el efecto que haya podido tener cualquier eventual cambio en la tasa de descuento.

La empresa debe revelar, por cada tipo de provisión, información sobre los siguientes extremos:

(a) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidos por la misma.

(b) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión. En los casos en que sea necesario para suministrar la información adecuada, la empresa debe revelar la información correspondiente a las principales hipótesis realizadas sobre los sucesos futuros.

(c) El importe de cualquier eventual reembolso, informando además de la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

CONCLUSIONES

La globalización de las economías es una realidad a nivel mundial, lo cual ha conllevado a que muchos países puedan hoy en día tener intercambios comerciales de una manera mucha más sencilla que hace algunos años atrás. Por tal razón se hizo indispensable la existencia de un conjunto de normas de contabilidad que garantizarán una total transparencia y permitiesen la comparabilidad de los estados financieros entre un país y otro, por tal razón nacen las NIC. Colombia actualmente se encuentra adelantando un proceso de convergencia hacia las Normas internacionales de contabilidad el cual se inicio tras la aprobación de la ley 1314 del 2009 y es necesario que los empresarios Colombianos reaccionen ya que el tiempo para la implementación de dichos estándares es cada día menor. La norma internacional **NIC 37 Provisiones y Contingencias** nos enseña en cuanto al reconocimiento que se debe hacer de estas en los estados financieros, precisando que solo se reconocerán aquellos pasivos que surjan como consecuencia de un suceso pasado y existe una confirmación de que la empresa deberá desprenderse de recursos para su cancelación (provisión), y si no existe la certeza de que la empresa debe desprenderse de recursos será una contingencia y esta solo se deberá informar en las notas de los estados financieros.

Vocabulario:

Pasivo contingente: una obligación posible que depende de si ocurre algún evento futuro incierto, o una obligación presente pero cuyo pago no es probable o la cantidad no se puede medir confiablemente

Activo contingente: un activo posible que surge de eventos pasados, y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no-ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente dentro del control de la empresa.

Globalización: La globalización es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. (Wikipedia la enciclopedia libre)

Bibliografía

Deloitte. (s.f.). *Deloitte*. Recuperado el 10 de 11 de 2011, de http://www.deloitte.com/view/es_co/co/0a879b58992fb110VgnVCM100000ba42f00aRCRD.htm

Deloitte. (2010). Que son las normas de informacion financiera NIIF. *Deloitte* , 2.

IASB, F. (2010). *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*.

Luppi, H. A. (23 de Octubre de 2009). Provisiones, pasivos contingentes y activos(NIC 37).

Martin, S.

MARTINEZ PINO, G. L. (abril/junio 2003). A propósito de la globalización y estandarización contables». *Revista Internacional de Contabilidad y Auditoria* , p. 93.

NED WILSON CABRERA CABRERA, W. S. (14 de Septiembre de 2007). ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE

CONTABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN LA PRÁCTICA CONTABLE CON RELACIÓN AL DECRETO 2649 DE 1993. San juna de Pasto, Colombia.

NULLVALUE. (2007). Globalización para todos. *Portafolio* .

Plan contable 2007. (s.f.). Recuperado el 15 de 11 de 2011, de <http://plancontable2007.com/index.php/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-37.html>

publica, C. t.

Vanegas, F. J. (15 de Marzo de 2009). *lfrs lo Basico*. Bogota, Colombia.

Wikipedia. (s.f.). Recuperado el 15 de 11 de 2011, de http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_de_Libre_Comercio_entre_Colombia_y_Estados_Unidos

Wikipedia la enciclopedia libre. (s.f.). Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Globalizaci%C3%B3n>

Contenido

COLOMBIA FRENTE AL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	1
GLOBALIZACION Y SU RELACION CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.	2
COLOMBIA FRENTE AL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	4
LAS PROVISIONES Y CONTIGENCIAS (NIC 37)	6
CRITERIO PARA DIFERENCIAR UNA PROVISION Y OTROS PASIVOS	7
INFORMACION A REVELAR	10
CONCLUSIONES.....	11
Bibliografía.....	12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA

PRESENTADO POR: JORGE MARIO YEPEZ MEDINA

CARTAGENA BOLÍVAR 5 DE DICIEMBRE 2011-12-05